

# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Creada por ley del Congreso de la República

## Gestión del riesgo de desastres: Hipótesis de terremoto destructor en el litoral central

### Pronunciamiento

Ante la amenaza de ocurrencia de un terremoto de grandes proporciones en el litoral central del Perú, la Academia Nacional de Medicina, organismo consultor de los poderes del Estado en temas de salud, alerta a las autoridades y a la comunidad respecto al riesgo sísmico y la vulnerabilidad social y sanitaria prevalentes, que requieren ser afrontados con políticas y estrategias concertadas, integradoras y permanentes para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a la norma vigente y en concordancia con los organismos técnicos en función.

*Declaramos de interés nacional:*

- Unificar funcionalmente los recursos institucionales del sector en un sistema único de salud que permita el uso concertado de los servicios para afrontar situaciones de emergencias y desastres asignando un fondo rotativo que permita la asistencia resolutive del paciente grave en forma oportuna y pertinente.
- Promover la extensión y aplicación de la *Gestión del Riesgo de Desastres*, GRD, en toda la estructura social y en particular en los servicios de salud, y difundir entre la comunidad el conocimiento disponible respecto al riesgo y las medidas de protección y respuesta familiar y comunitaria para atenuar y afrontar el impacto y la recuperación post desastre.
- Exigir el cumplimiento de las normas sobre GRD en los niveles políticos y administrativos centrales, gobiernos regionales y municipales, entidades públicas y privadas, enfatizando en la participación efectiva institucional, empresarial y ciudadana en la reducción del riesgo y resiliencia extendiendo y afianzando una cultura de prevención.
- Recopilar, difundir y aplicar los modelos exitosos de aplicación de GRD en las diversas regiones y comunidades del país promoviendo la incorporación permanente de la sociedad civil en la planificación, aplicación, mantenimiento y corrección de planes y programas; enfatizando la prevención y mitigación de riesgos en la etapa inter desastres.
- Acelerar el reforzamiento o la reconstrucción de los establecimientos de la red de salud con riesgo estructural y funcional calificado aplicando los conocimientos disponibles sobre *Hospitales Seguros* enfatizando en la ubicación territorial y accesos seguros.
- Incorporar a la sociedad civil en la planificación y ejecución de los planes de contingencia de desastres y emergencias fortaleciendo el nivel de atención primaria de salud.
- Crear un Sistema Nacional de Atención Médica de Emergencias y Desastres que integre funcionalmente a todas las instituciones de salud y afines del país manteniendo la autonomía de su organización y dependencia estructural y legal, asegurando el funcionamiento de Centrales de Regulación de la atención de emergencia en las grandes ciudades, convocando la participación de la ciudadanía y disponiendo de recursos económicos y materiales que garanticen asistencia sanitaria y gestión oportunas y eficaces.

- Promover y financiar la investigación y la aplicación del conocimiento científico y social en universidades e instituciones académicas para reducir el riesgo de desastres y emergencias, revalorando conocimientos locales culturales y ancestrales.
- Agilizar la utilización de fondos para la GRD a nivel de los gobiernos locales (Programa Presupuesto por Resultados, PPR 068) para que logren el cumplimiento de metas en la prevención de estos eventos y fomenten la cultura de la seguridad promoviendo la resiliencia en sus comunidades.

Se reconocen los avances y las fortalezas institucionales alcanzados en la GRD pero se alerta sobre su actual dispersión. Se recomienda la integración de las instituciones bajo la conducción de las instancias rectoras de salud y seguridad.

La Junta Directiva

Lima, junio de 2019